



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

12 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-194/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-271/2026.-**

VISTO:

La presentación realizada por la Mg. Nanci de Fátima Silvestre, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la presentación realizada solicita la creación y funcionamiento del Grupo de Trabajo de Investigación denominado “equipo Interdisciplinario de Estudios Sociales, Educativos, Territoriales y de Salud Pública”.

Que, la iniciativa surge de la convocatoria realizada por el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, sobre la conformación de equipos de trabajos interdisciplinarios.

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde aprobar el proyecto presentado; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

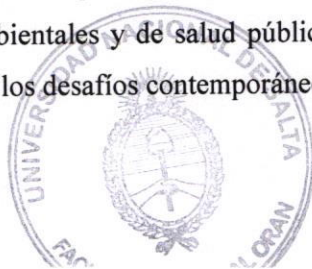
ARTICULO 1º: Aprobar y poner en funcionamiento el Grupo de Trabajo de Investigación denominado “equipo Interdisciplinario de Estudios Sociales, Educativos, Territoriales y de Salud Pública”, presentado por la Mg. Nanci de Fátima Silvestre, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

#### 1. NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO

- Equipo interdisciplinario de estudios sociales, educativos, territoriales y de salud pública.

#### 2. FUNDAMENTACION

El Equipo Interdisciplinario de Estudios Sociales, Educativos, Territoriales y de Salud Pública surge como resultado de la articulación académica, científica y extensionista desarrollada en el marco de diversos proyectos de investigación ejecutados en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta y en otras unidades académicas de la institución. Entre ellos se destacan el proyecto “Percepción de estudiantes de la carrera de Enfermería sobre sus vivencias en las prácticas hospitalarias” (Res. CCIN.º 86/24 CIUNSa), el proyecto “Diagnóstico Ambiental y Territorial del Área Periurbana Este de la Ciudad de Orán, Salta” (Proyecto Tipo C N.º 3051/0) y el proyecto “Prácticas de evaluación en la universidad en contexto de pandemia. Huellas de una política en las trayectorias de los estudiantes” (Proyecto de Investigación A N.º 2856/0 CIUNSa). La convergencia de estas experiencias permitió identificar la necesidad de consolidar un espacio permanente de trabajo interdisciplinario orientado al estudio de problemáticas sociales, educativas, territoriales, ambientales y de salud pública que impactan en el desarrollo local y regional. La complejidad de los desafíos contemporáneos exige abordajes integrales que superen





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-194/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-271/2026.-**

las miradas disciplinares aisladas, promoviendo la articulación de saberes provenientes de las ciencias de la salud, las ciencias sociales, la educación y los estudios territoriales.

En este contexto, el equipo se constituye como un ámbito de producción de conocimiento científico, formación de recursos humanos y vinculación con la comunidad, orientado a generar evidencia relevante para la toma de decisiones y el diseño de estrategias de intervención en instituciones educativas, sanitarias y comunitarias. Asimismo, busca fortalecer la relación entre universidad y sociedad mediante la investigación aplicada, la extensión y la transferencia de conocimientos, contribuyendo a la comprensión de las dinámicas territoriales y sociales que condicionan la calidad de vida de la población.

La ciudad de Orán y su área de influencia presentan características socioculturales, ambientales y sanitarias que demandan estudios contextualizados y respuestas innovadoras. En este sentido, el equipo pretende aportar al desarrollo local sostenible mediante la generación de diagnósticos, análisis y propuestas que favorezcan la mejora de los procesos educativos, el fortalecimiento de los sistemas de salud, la gestión ambiental y la planificación territorial.

Por ello, la conformación del Equipo Interdisciplinario de Estudios Sociales, Educativos, Territoriales y de Salud Pública representa una estrategia institucional destinada a potenciar las capacidades de investigación existentes, fomentar el trabajo colaborativo entre docentes, investigadores y estudiantes, y contribuir al desarrollo local de la ciudad de Orán desde una perspectiva estratégica, integral e interdisciplinaria, con especial atención a las dimensiones educativa, ambiental, territorial y de salud pública.

### 3. FINALIDAD

- Propiciar el desarrollo local de la ciudad de Orán en ámbitos institucionales y territoriales con una mirada estratégica en las dimensiones ambiental y educativa.

### 4. OBJETIVO GENERAL

- Propiciar la generación, integración y transferencia de conocimientos científicos en las áreas social, educativa, territorial, ambiental y de salud pública, mediante el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias que contribuyan al diagnóstico, análisis e intervención sobre problemáticas locales y regionales, favoreciendo el desarrollo sostenible de la ciudad de Orán y su área de influencia.

### 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Subárea: Educación Superior y Procesos Formativos





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-194/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-271/2026.-**

- Analizar las trayectorias académicas, experiencias formativas y prácticas educativas de estudiantes y docentes de nivel superior, identificando factores que influyen en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Investigar las prácticas de evaluación, innovación pedagógica e inclusión educativa en contextos universitarios y de formación profesional, promoviendo la mejora continua de los procesos educativos.

Subárea: Salud Pública y Formación en Ciencias de la Salud

- Estudiar las condiciones, experiencias y percepciones de estudiantes, profesionales y usuarios de los servicios de salud, con el fin de generar evidencia que contribuya al fortalecimiento de la formación y de las prácticas sanitarias.
- Desarrollar investigaciones sobre determinantes sociales de la salud, promoción de la salud, prevención de enfermedades y calidad de la atención sanitaria en diferentes contextos comunitarios e institucionales.

Subárea: Estudios Sociales y Comunitarios

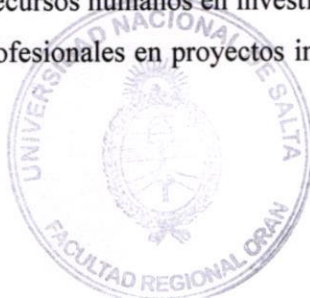
- Analizar problemáticas sociales, culturales y comunitarias que inciden en la calidad de vida de la población, promoviendo la participación social y la construcción de propuestas de intervención contextualizadas.

Subárea: Ambiente y Territorio

- Realizar diagnósticos ambientales y territoriales que permitan comprender las dinámicas socioambientales, los procesos de ocupación del territorio y los factores de riesgo que afectan a las comunidades locales.
- Generar información científica para la planificación territorial, la gestión ambiental y el diseño de estrategias orientadas al desarrollo sostenible y al uso responsable de los recursos naturales.

Subárea: Vinculación, Transferencia y Desarrollo Local

- Promover la articulación entre universidad, organismos públicos, instituciones de salud, organizaciones sociales y comunidades locales para la transferencia de conocimientos y la formulación de proyectos de desarrollo territorial.
- Fomentar la formación de recursos humanos en investigación mediante la incorporación de estudiantes y jóvenes profesionales en proyectos interdisciplinarios vinculados a las problemáticas regionales.



8

me



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-194/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-271/2026.-**

- Difundir los resultados de investigación a través de actividades científicas, académicas y comunitarias que contribuyan a la democratización del conocimiento y al fortalecimiento del desarrollo local.

## 6. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

### A. Educación Superior, Trayectorias Académicas e Innovación Educativa

- **Propósito:** Analizar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el nivel superior, las trayectorias estudiantiles y las prácticas pedagógicas en diversos contextos educativos.

#### Temáticas:

- Trayectorias académicas y permanencia estudiantil.
- Prácticas de evaluación en educación superior.
- Innovación pedagógica y uso de tecnologías educativas.
- Inclusión, accesibilidad y diversidad en la educación.
- Formación docente y desarrollo profesional.
- Impacto de las políticas educativas en los procesos formativos.

### B. Formación en Ciencias de la Salud y Prácticas Profesionales

- **Propósito:** Estudiar los procesos de formación de recursos humanos en salud y las experiencias vinculadas a las prácticas profesionales.

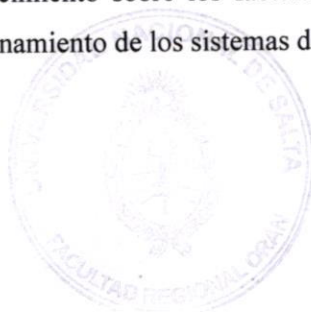
#### Temáticas:

- Prácticas hospitalarias y comunitarias de estudiantes.
- Desarrollo de competencias profesionales.
- Simulación clínica y estrategias de enseñanza.
- Experiencias y percepciones de estudiantes de carreras de salud.
- Calidad de la formación en ciencias de la salud.
- Salud mental y bienestar de estudiantes y profesionales.

### C. Salud Pública, Determinantes Sociales y Calidad de Vida

- **Propósito:** Generar conocimiento sobre los factores que influyen en la salud de las poblaciones y en el funcionamiento de los sistemas de salud.

#### Temáticas:



2

3



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-194/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-271/2026.-**

- Promoción y educación para la salud.
- Prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Determinantes sociales de la salud.
- Salud comunitaria e interculturalidad.
- Acceso y calidad de los servicios de salud.
- Salud ambiental y su impacto en las comunidades.
- Envejecimiento, discapacidad y grupos vulnerables.

#### **D. Estudios Sociales, Cultura y Desarrollo Comunitario**

- **Propósito:** Comprender las dinámicas sociales y culturales que inciden en el bienestar y desarrollo de las comunidades.

#### **Temáticas:**

- Problemáticas sociales emergentes.
- Participación comunitaria y ciudadanía.
- Vulnerabilidad y exclusión social.
- Género, diversidad y derechos humanos.
- Redes comunitarias y capital social.
- Juventudes, familias y procesos socioculturales.
- Estudios sobre pueblos originarios e interculturalidad.

#### **E. Ambiente, Territorio y Desarrollo Sostenible**

- **Propósito:** Investigar las relaciones entre sociedad, ambiente y territorio para contribuir a la planificación y gestión sostenible.

#### **Temáticas:**

- Diagnósticos ambientales y territoriales.
- Gestión ambiental local y regional.
- Problemáticas socioambientales urbanas y periurbanas.
- Riesgos ambientales y salud.
- Ordenamiento territorial.
- Cambio climático y adaptación comunitaria.



As

Jr



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-194/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-271/2026.-**

- Gestión de recursos naturales y sostenibilidad.

#### **F. Gestión Institucional, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial**

- **Propósito:** Analizar el impacto de las políticas públicas y los procesos institucionales en el desarrollo local y regional.

##### **Temáticas:**

- Evaluación de políticas públicas.
- Gestión de instituciones educativas y sanitarias.
- Gobernanza territorial.
- Planificación estratégica para el desarrollo local.
- Articulación interinstitucional.
- Sistemas de información para la toma de decisiones.
- Desarrollo regional y fortalecimiento institucional.

#### **G. Investigación Aplicada, Vinculación y Transferencia del Conocimiento**

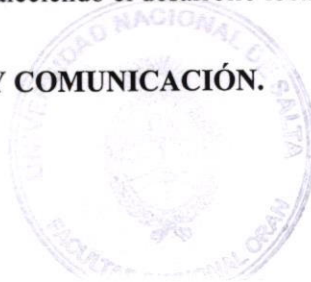
- **Propósito:** Promover la producción y transferencia de conocimientos para la resolución de problemáticas locales y regionales.

##### **Temáticas:**

- Investigación-acción participativa.
- Extensión universitaria y desarrollo comunitario.
- Transferencia tecnológica y social.
- Formación de recursos humanos en investigación.
- Divulgación científica.
- Vinculación universidad-sociedad-Estado.
- Evaluación del impacto social de proyectos de investigación.

Estas líneas guardan coherencia con los proyectos que dieron origen al equipo y permiten incorporar futuras investigaciones desde una perspectiva **social, educativa, territorial, ambiental y de salud pública**, fortaleciendo el desarrollo local de Orán y la región.

#### **7. DINÁMICA DE TRABAJO Y COMUNICACIÓN.**





Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-194/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-271/2026.-**

- Frecuencia de reuniones: las reuniones ordinarias se realizarán de forma mensual en cuanto al grupo general que incluyen a todos los miembros. En cuanto a los grupos distribuidos por líneas de investigación, tendrán la libertad reunirse de acuerdo a la demanda de sus actividades de investigaciones en curso.
- Canales oficiales: para el uso de la información oficial del grupo de trabajo, se creará un mail institucional con capacidad de reservar documentación importante, como así también este mail será el oficial para la comunicación de actividades generales del grupo. El uso del mail quedara a cargo de las coordinadoras y sus secretarios (un secretario/a por cada coordinación).

## 8. PROTOCOLO DE ALIANZAS Y TRABAJO COMUNITARIO

**Relaciones externas al ámbito universitario:** se designará a un responsable del grupo para dialogar con los actores externos (el Hospital San Vicente de Paul, el Municipio, supervisoras escolares). Esto evita que múltiples investigadores saturen a un mismo funcionario.

**Devolución al territorio:** los resultados de las investigaciones permitirán aportes al ámbito comunitario, a través de: talleres comunitarios, folletos accesibles, informes ejecutivos para órganos de gobierno político, y no solo en formato de tesis académica.

## 9. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ALTAS

- **Pasantes de investigación:** esta figura queda reservada específicamente para estudiantes de las carreras de la Facultad Regional Orán y de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, quienes presentarán un plan de investigación con su respectiva dirección y codirección (solamente podrán ser directores o codirectores, los miembros del presente grupo). Tendrá una duración de 50 horas, o equivalente a 2 créditos de acuerdo a las reglamentaciones de la Universidad Nacional de Salta sobre el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU). Los estudiantes podrán desarrollar su investigación siempre guiado por su dirección, hasta la elaboración de informe e incluso publicación en caso de que su dirección así lo considera oportuno, lo que asignara los créditos de acuerdo al Plan de Estudio que le correspondiere.
- **Criterios de coautoría:** Las autorías de los trabajos a publicarse serán exclusivamente de los miembros del Grupo de Trabajo “Equipo interdisciplinario de estudios sociales, educativos, territoriales y de salud pública”, y entre ellos, de acuerdo al grado de aporte realizado y de trabajo efectivamente cumplido, definirán el orden de autoría en los



18  
Jen



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-194/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-271/2026.-**

productos científicos. Las coordinadoras tendrán la obligatoriedad de tomar conocimiento, pero no es obligatoria su autoría en todos los productos.

#### 10. INDICADORES

- Número de convenios activos logrados.
- Cantidad de intervenciones comunitarias o capacitaciones realizadas.
- Proyectos de ordenanzas municipales impulsados desde el grupo.
- Fondos externos conseguidos (financiamiento nacional o internacional).
- Numero de investigaciones realizadas por líneas de investigación
- Producciones científicas de diversas índoles, artículos, resúmenes, ponencias en jornadas científicas, congresos, etc.
- Formación de discípulos, tesis, becarios, pasantes entre otros.

#### 11. MIEMBROS FUNDADORES:

- Mg. Silvestre Nanci de Fátima
- Ing. Nicolopulos María Cecilia.
- Esp. Acosta Ernesto Gabriel Reimundo.
- Esp. Siñanes Lidia Gabriela.

#### 12. MIEMBROS DOCENTES ACTIVOS

- Ing. Condorí Elena
- Ing. Rosa Virginia
- Ing. Ruiz Marcos
- Lic. Rueda, Pedro Edmundo
- Chorolque, Elena Elizabeth
- Lic. Vargas, Lic. Cesar Orlando
- Esp. Ramos, Beatriz del Valle
- Lic. Santa Cruz, Sonia Norma
- Lic. Apaza, Fabiana del Valle
- Lic. Millatureo, Magdalena del Carmen
- Lic. Martinez, Magdalena
- E.U. Soliz, Marisol
- Lic. Helguero, Cintia
- Lic. Solange Johana Ríos
- Perez Caihuara José Luis



Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-194/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-271/2026.-**

### 13. MIEMBROS GRADUADOS ACTIVOS

- Paula Oviedo, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Luisa Carolina Acosta, carrera licenciatura en Enfermería
- Ana Marisel León Ruiz, carrera licenciatura en Enfermería
- Daniela Bonillas, carrera licenciatura en Enfermería

### 14. MIEMBROS ACTIVOS ESTUDIANTES

- Balderrama Narda Mariana Yolanda, enfermería y licenciatura en enfermería
- Cerezo Nicole Maite, enfermería y licenciatura en enfermería
- Aisa Rocio Julieta, enfermería y licenciatura en enfermería
- Agustina Montes, Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Nicole Cruz, Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Yamila Ordóñez, Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente

### 15. PERMANENCIA

Los miembros activos de las diferentes categorías deberán participar en las actividades que el grupo de trabajo determine, unirse de acuerdo a sus líneas de investigación a fines a equipos reducidos de investigación. En caso de identificar la no participación, los coordinadores y secretarios podrán solicitar la baja del miembro, estos son los únicos facultados en solicitar altas y bajas.

### 16. COORDINADORAS

- Mg. Silvestre Nanci de Fátima
- Ing. Nicolopulos María Cecilia.

### 17. SECRETARIOS

- Esp. Acosta Ernesto Gabriel Reimundo.
- Ing. Condori Elena

### 18. FUNCIONES DE LA COORDINACION

Velar por el adecuado funcionamiento del grupo de trabajo con valores éticos indispensables para las investigaciones de alta calidad con resultados fehacientes acordes a los objetivos establecidos. Serán las representantes naturales del grupo en los ámbitos que así lo requieran.

### 19. FUNCIONES DE LOS SECRETARIOS



08

Jan



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-194/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-271/2026.-**

Colaborar con las coordinadoras en las tareas designadas según los lineamientos y objetivos del grupo de trabajo. Representar al grupo de trabajo donde se lo requiera según lo dispuesto por las coordinadoras, y en caso de ausencia.

## 20. DURACION DE LAS COORDINACIONES Y SECRETARIAS

La duración será de 2 años consecutivos, con elaboración de informes de acuerdo a los indicadores, de forma anual. Estos podrán ser elegidos nuevamente por los miembros activos del grupo de trabajo en una reunión ordinaria, con votación simple a mano alzada.

## 21. FUNCIONALIDAD

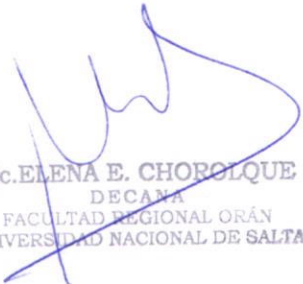
El grupo de trabajo funcionara de forma independiente en el sentido organizativo, en cuanto a la elaboración de sus actividades para alcanzar los objetivos propuestos. Pero, a nivel institucional tendrá dependencia de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta para la emisión de resoluciones, recursos edilicios, económicos. A su vez, en cuanto al aspecto económico este grupo de trabajo se podrá postular a convocatorias externas a la universidad como si también internas y contara con el aval de la Facultad siempre que sean debidamente justificadas y necesarias.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación, cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Secretaría de Extensión y Bienestar, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Escuela de Ciencias de la Salud para conocimientos y efectos.

hc

  
D<sup>SA</sup> C<sup>SA</sup> CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA